



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/169

28/07/2016

1426

AUTOR/A: GONZÁLEZ VERACRUZ, María y SAURA GARCÍA, Pedro (GS)

RESPUESTA:

El Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura, aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, establece en su programa de medidas la Medida 923 “Presas de Tabala y Arroyo Grande”, reasignando la ejecución de las mismas al horizonte temporal 2028-2033, momento en el cual dichas actuaciones deberán ser dotadas presupuestariamente.

Madrid, 29 de diciembre de 2016